

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Juan Apóstol y Evangelista.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Mónica; se reserva á las cinco.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

PERÚ.

Este correo nos ha venido abundante á lo sumo de noticias de demasiada importancia, así de la Península, como de Ultramar, la mayor parte de estas por la Corbeta Zarantula llegada á Cádiz el 7 del corriente con cartas de la Habana del 19 de Octubre. Estas comunican noticias tristes de nueva España recibidas allí por la goleta Teresa llegada en 15 días de Veracruz. Entanto que preparamos un extracto de lo mas importante de la Península, ocuparemos la atención del público en los últimos sucesos de ultramar. Cabalmente son tantos los documentos que tenemos á la mano, que exigirían unos límites mas estensos que los de nuestro periódico, así que debemos recurrir á resumir su contenido, como han hecho entre otros los redactores del Imparcial.

Una carta de un negociante inglés establecido en Lima da cuenta de la entrada solemne de Lord Cochrane en la capital del Perú. Ocupaba el noble Lord una magnífica carroza tirada de cuatro caballos blancos que le habían enviado las autoridades de Lima á Chorrillos, que es un puerto situado como á dos leguas de la ciudad. Salieron á recibirle á la puerta el arzobispo, los obispos y todos los superiores de las comunidades, quienes le condujeron en gran pompa hasta el palacio, gritando continuamente: ¡viva la patria! ¡viva el Almirante! Luego le dieron á él y al general San Martín un espléndido banquete á que asistieron los dos estados mayores. Es inconcebible el entusiasmo y la satisfacción de los peruanos, por haber conquistado su libertad. Se prometen sacar grandes ventajas de las relaciones que han de establecer con los demas países del mundo, y principalmente con la Inglaterra. Esta podrá sacar algun provecho que deberá al valor y sabia conducta del Lord. Este ha escrito de su puño á uno de sus amigos, y le anuncia que se ha cumplido en este país cuanto deseaba. Nada dice de sus intenciones ulteriores; pero muchas personas amigas suyas piensan que permanecerá en Lima, hasta que se haya establecido definitivamente el nuevo gobierno, y que en seguida regresará á su patria. Otras cartas anuncian que han caído inmensas riquezas en poder de los independientes.

La gaceta ministerial extraordinaria de Chile publicada en Santiago el día 14 de Agosto, y citada por los periódicos ingleses del 1.º de Diciembre contiene una proclama del director supremo de la republica D. Bernardo O'Higgins á la nación en que anuncia la libertad del Perú la conquista de Lima, la recuperacion de los estandartes perdidos en la fatal batalla de Banaña, la huida de los enemigos, la persecucion de estos por las tropas independientes y la segura esperanza de que con estos sucesos quedará solidamente asegurada la paz de la América meridional.

El director supremo acompaña para el conocimiento del público copia del parte de San Martín general en jefe del ejército libertador del Perú en que le comunica su entrada en Lima el día 10 de Julio. La misma gaceta publica otra proclama que dirige S. Martín á los limeños, en la cual espresa que muchos ciudadanos se le han ofrecido para ser empleados en el ejército libertador y que él ha condescendido con sus deseos: dice que pueden presentarse á ser alistados: que un cuerpo de ciudadanos hará la guardia de honor en la capital pero que los aspirantes á mayor gloria correrán á tomar parte activa en la guerra.

COSTA FIRME.

Un periódico de Londres contiene las siguientes noticias.

De la América meridional ha llegado una noticia de la mayor importancia. Las personas que hayan contribuido al establecimiento de la república de Colombia, adelantando fondos al gobierno de esta república, ó que estuviesen dispuestos para contraer en lo sucesivo, obligaciones de esta clase, sepan con satisfacción que por el artículo 8.º de la ley fundamental de la república, adoptada por el soberano Congreso en Guaita el 13 de julio, todas las deudas contraídas por Venezuela y la Nueva Granada separadamente, quedan reconocidas todas como deudas nacionales por el gobierno, y la república responde de su pago. El Congreso obligará para este objeto el ramo mas productivo de las rentas públicas, y ha decidido ya crear un fondo inalienable para el pago del capital é intereses, luego que se liquide el capital y se sepa positivamente á cuanto asciende.

El brigadier D. Melchor Alvares al salir de Méjico, el 2 de Setiembre para incorporarse al ejército trigarante dirigió al general Novella un oficio en que le manifestaba que á pesar de sus sentimientos de patriotismo, los del honor le habían mantenido en la fidelidad que había jurado al Rey; pero que habiendo mudado las circunstancias debía variar de conducta: que Odonojú había abrazado un partido el único que podía conservar al monarca la corona de aquel vasto imperio, y que á trueque de conservarsela no vacilaba en romperle la fidelidad. = Yguualmente se presentaron á Yturbide el día 4 del mismo mes el conde de Falapa y marques de S. Cristóbal, y D. Eugenio Cortés teniente de navio y mayor de ordenes de las fuerzas navales del sud.

El 7 de setiembre se firmó en la hacienda de san Juan de Dios de los Morales un armisticio entre D. Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mejicano trigarante, y D. Francisco Novella, comandante accidental de Méjico. Este armisticio fue por 6 dias, expresándose haber sido hecho á insinuación de D. Juan Odonojú, y estipulándose la conservación de las posiciones de ambos ejércitos, todo ello interin se concluía la aclaración de los asuntos pendientes, que se discutían entre Iturbide y Odonojú.

(Yremos continuando el extracto de estos documentos importantes).

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 26 de diciembre.

El último de julio de este año sujerimos la idea de una tertulia patriótica, animando á los buenos ciudadanos á establecerla, y á aprovechar para ello de la presencia en esta ciudad de un digno señor diputado, defensor acerrimo de estas saludables reuniones. Los preparativos de esta empresa consumieron algun tiempo, y ya tocábamos el fin de nuestros deseos, cuando las fatales ocurrencias de salud pública echaron por tierra tambien concebidos designios. Es á la verdad vergonzoso, decíamos entonces, que cuando apenas hay poblacion de algun nombre que no tenga su tertulia, donde se reúne lo mejor y mas ilustrado del vecindario á discutir los asuntos de interés general; nuestra Barcelona liberal por excelencia, y emporio de ilustracion carezca de un establecimiento de esta clase, que es la mejor salvaguardia de la libertad, y la mas vigilante centinela contra los enemigos del sistema. Las dos sociedades patrióticas que aparecieron desde luego de proclamada la Constitucion se disolvieron tan presto como una ley impuso el conocimiento previo de la autoridad politica local como condicion ne-

cesaria para reunirse los ciudadanos á tratar publicamente materias politicas; y aunque una y otra estaban levantadas sobre un pie no enteramente perfecto, la suspension de sus sesiones fué una verdadera perdida para el espíritu público, que si bien se ha conservado entre nosotros siempre ardiente, hubiera sido entonces mas bien dirigido.

Cesada la epidemia acabaron con ella los impedimentos que se habían atravezado á los proyectos de los patriotas, y no hay seguramente mejor medio para promover la curacion de los males consecuentes á una calamidad, como la que acabamos de sufrir, que el de reunir las luces y las virtudes de todos y formar un foco de instruccion y de patriotismo que illustre y vivifique nuestro pais y descubra las fuentes de prosperidad. Asi como Para las grandes empresas mercantiles son necesarios cuantiosos capitales, y para obtener estos se forman las poderosas sociedades, del mismo modo para llevar al cabo la obra de nuestra regeneracion y de la felicidad que ha de ser su consecuencia, es preciso poner en contribucion todos los conocimientos esparcidos y ocultos bajo la sombra del techo doméstico, y colocarlos en un lugar público, y accesible, donde pueda acceder el pueblo y el gobierno á recibir de la boca de la sabiduria el recuerdo de sus derechos y de sus reciprocos deberes.

Cabalmente nuestra posicion no puede ser mas ventajosa para lograr nuestro intento. Tenemos al frente del gobierno superior político de nuestra provincia un celoso patriota, identificado con la Constitucion, y acostumbrado ya á promover empresas semejantes; conocida es del publico la ereccion de la tertulia patriótica de S. Andrés de Palomar, y conocidas las expresiones con que dicho jefe se despidió de sus consocios al ir á ejercer su nuevo encargo político. „Seré el primero, exclamó enagenado de patriotismo, en proteger estas reuniones, porque estoy convencido de la utilidad que de ellos resulta á las libertades patrias.” Palabras memorables y promesa lisonjera que no cesaremos de recordar al Sr. de Munarriz, hasta que con su digna y eficaz cooperacion veamos nuevamente abierto una reunion de ciudadanos que se ocupen con interes y calor en las cosas publicas.

D. Luiz Gonzaga Oronoz, miliciano

de la primera del primero, nos remite un discurso algo extenso, que por esto vamos a estraxar, atendida la importancia de su objeto. Este consiste en resolver estos dos problemas: „Será justo que á los milicianos emigrados á causa de la epidemia se les prive por solo este hecho de alternar mas en las filas de sus compañeros de armas? „Lo será tambien el despojar á aquellos de los grados que respectivamente obtenian en la milicia? Empezá haciendo una protesta de que no pretende exigir sacrificios que se hallen fuera del curso ordinario de nuestras ideas ó sentimientos en circunstancias difíciles, ni tampoco oscurecer la gloria de aquellos que superiores á su naturaleza se inmolan en las aras de la humanidad, y que solo quiere examinar de buena fe y con toda aquella imparcialidad que conviene á un hombre libre si los milicianos de que se trata merecen incurrir en el anatema político que contra ellos se fulmina, ofendiendo la justicia; la beneficencia el mismo amor á la patria que á todo obliga; cuando se trata de la salud del pueblo, que es la suprema ley, epigrafe que hace preceder á su discurso. Bajo este supuesto, continúa haciendo ver la incontrastabilidad de aquel principio de eterna verdad y los diferentes casos en que se aplica lo que le conduce naturalmente á espone-
men en un conforme es á esta proposición el resolver por la negativa su doble problema. No niega ser mayor heroísmo arrostrar á pecho abierto los golpes de la patria que fortificarse con malla ó petó acorazado, pero sostiene que la salud del estado exige que se respete como una propiedad inviolable, y protegida por las leyes aquella consideración que obtuvieron de sus compañeros de armas aquellos que para el mejor éxito de la causa de la patria abandonaron el reposo de su familia y todos los placeres domésticos. Despues de haberse extendido en estos objetos concluye con este epílogo.

„Seamos ingenuos, Ciudadanos: seámos imparciales: mas ha ganado en su marcha la salud del pueblo, que perdido nosotros en nuestros sacrificios: aquella es la ley suprema de toda sociedad, y á ella constantemente debemos ceñirnos. Dígase enhorabuena que temieron: aléguese que no supieron como nosotros arrostrar los peligros: supóngase que no prestaron allí un servicio, innecesario

acaso; y dígase tambien en que la diputacion provincial mandó reemplazar interinamente sus vacantes para el servicio activo de la plaza; pero confiésese igualmente que ninguna ley les constrenia á sacrificarse, antes bien á libertarse á sí, y al pueblo: que los clamores de este y las autoridades nos llamaron sin excepcion á la par: que una ley suprema exigió de todos igual sacrificio por la salud de la patria: que aunque la diputacion de provincia resolvió aquello, fué segun el sentido literal de su disposicion. Por via de providencia hasta aclarar un punto tan espinoso y delicado; y que aun cuando queramos identificar este caso con el de un combate material, no es, ni puede llamarse así. Yo sin duda he declamado contra ciertos goces que á nosotros solo serán permitidos, pero no con respecto á exonerarles de unas prerrogativas que á mi corto alcance poseen legitimamente. Hagámosles, pues, justicia; yámonos fraternalmente, y dejémonos de vanas rencillas que no hacen mas que precipitarnos de un abismo á otro abismo. Este es mi deseo; y ojalá el solo no me acarree un sin fin de calumnias y dictérios como por lo comun sucede al que habla la verdad; y en mí es práctica constante: pero sea lo que fuere ejemplo con mi deber y el de la justicia á quien rindo mis homenajes.

El ventarron furioso de la noche entre el 24 y 25 al paso que produjo muchas ventajas relativamente al espurgo natural de esta Ciudad, causó grandes daños en los buques anclados en este puerto. Se regulan á una cantidad considerable los perjuicios que han recibido los propietarios. Ocupados los hombres de mar en la reparacion de esta desgracia no han podido acudir á la convocatoria del Escelentísimo Ayuntamiento para la eleccion de celadores de marina. Se ha enviado un espreso al Señor Gefé político consultándole si alterando la letra de la ley que señala el dia 26 para este acto, podria diferirse la eleccion hasta el domingo proximo. A esta hora no se ha recibido todavia la contestacion.

Se nos ha remitido un papel para insertar titulado „elegiales recuerdos á los manes de D. Jacinto Vila ex practicante del hospital general y colegial interno del nacional seminario de cirugía medica, uno de las ultimas victimas de la enfermedad epidémica que ha reinado. Segun la oscura esposicion que se hace de sus virtudes domésticas y literarias parece que merecia mejor pluma para su elogio. Nosotros tributamos á la

memoria de este malogrado joven la admiracion de que son acreedores aquellos que sacrifican su existencia al socorro de la humanidad doliente y desvalida; fué de los primeros que se ofrecieron á las juntas municipales de Sanidad para ejercer su virtuoso ministerio para con los enfermos, al principio de esta calamidad tan fecunda en actos de heroismo y filantropia. Parece que la providencia le destinaba á ser hasta la fin el consuelo de los moribundos del hospital del Seminario, donde falleció, despues de desocupada por la cesacion del mal, dejando á Barcelona un nombre grato á la humanidad.

Acabada la cuarentena de esta ciudad, esperamos ver pronto regresadas á su seno las autoridades provinciales, y restablecidos los negocios y actividad, que forman nuestra riqueza. La feria de estos dias se ha celebrado sino con la pompa de los demas años, á lo menos de un modo superior á lo que era de esperar en nuestra política convalecencia. Nuestros males podran todavia ser curados radicalmente con el tiempo y con la constancia. Afortunadamente los Barceloneses ven en sus representantes municipales nuevamente elegidos unas personas decididamente desveladas para su bien, y que no defraudarán seguramente nuestras esperanzas.

ARTICULO COMUNICADO.

Si la autoridad á los reglamentos dejaron á los milicianos el arbitrio de quedarse ó marcharse en aquellos tristes dias del Setiembre último; ni á los que se marcharon se les puede tachar su conducta, llamarles desertores cobardes &c. &c.: ni á los que se quedaron denigrarlos y ponerlos en el caso de una difícil justificacion. Esto último es lo que ha hecho V. Señor de Llinas. Sentada su asercion que „de los que se quedaron hay que lo hicieron por diversas razones“ (son las ocho insertas en el diario de Brusi del 22 de Noviembre) resulta que cuando se vé á cualquiera de aquellos entra la incertidumbre de si le comprenden á él ó no; y por esta regla ha puesto V. en duda de uno en uno la opinion y rectitud de ideas de todos, ha denigrado V. á todos, y les ha puesto V. en el caso de una inapeable y difícil justificacion. Si fuera posible mostrar con sus nombres y apellidos quienes fueron los que se quedaron por alguna de las ocho razones, estaria V. esento de tan severos cargos; pero, como es imposible, no le queda á V. mas recurso que confesar su mal aplicada defensa en este asunto. Aseguro á V. es la primera vez que hablo sobre este particular: que no soy parte de los unos ni de los otros: y que no tengo otro objeto en escribir sino el de hacer entender á V. su error para que se convenza, y no cebe con mas escritos la justa indignacion de los agraviados. El que algunos de los de dentro se hayan producido mal con los de fuera, no autoriza á V. para herir, ofender, y poner en una bochornosa duda á todos los de dentro. V. podia haber escrito limitandose solo á la defensa de su proce-

der y del de sus imitadores: habria quedado triunfante, y no habrian merecido la desaprobacion de los buenos las precipitadas razones de V. llamadas así porque las dió ese nombre. A los de pura, patriótica, y recta intencion, libres y enteramente limpios de las consabidas razones se atreve V. despues de confesar su heroismo á tacharles de *temerarios ó indiscretos* (1); y esta es otra de las faltas que V. debe conocer. Todos sabemos que en aquellos dias se temia una peste moral mucho mas que la física: los efectos de ella los llegamos á tocar; y sino hubiera sido por los á quien V. llama temerarios, se hubiera asaltado la amenazada tesorería y casrs pudientes: los desórdenes de los pícaros cuyo desenfreno se estrella en las bayonetas de los mal llamados temerarios hubieranse aumentado con velocidad horrorosa: y todos horariamos ahora la salida de los *indiscretos*, tampoco deja de ser inexacto lo que V. dice de la autoridad política de esta plaza; pero aunque podria convenzer á V. en este punto, no me atrevo á ponerlo en boca ni en bien ni en mal: en mal porque no puedo, y en bien porque no debo.

Para que no atribuya V. mi escrito á personalidad; porque V. me conozca por firme y decidido amante de la union y el orden; y para que si en algo le puedo ser útil cuente con mi buena voluntad arreglada á las calidades que mando la 2.^a parte del art.º 6.º de nuestra sabia Constitucion pongo aquí mi nombre entero y verdadero. = Juan Eloy de Bona.

La esposicion continuada en el suplemento del diario constitucional de esta Ciudad del 29 de Noviembre proximo anterior que han dirigido á las actuales Cortes extraordinarias los milicianos voluntarios que componian la guardia de la Puerta del Mar por la noche del 29 al 30 de Setiembre último, ha llamado la pública atencion sobre los sucesos desagradables acontecidos en aquella guardia, de que yo era el comandante. Como se haya en ella atacado de frente la conducta que observé, he por mi parte igualmente representado al Soberano Congreso, concluyendo sencillamente á que por medio de una indagacion se aclaren bien los hechos; y en seguida obre justicia la autoridad competente, por lo que suplico, al público, suspenda el juicio en esta materia hasta saber el resultado de la decision instada. Barcelona 25 de Diciembre de 1822.

El teniente de cazadores del 2.º Batallon de Milicias Voluntarias Nacionales. = Joaquín Bó y Farell.

(1) En el apartado 3.º del escrito inserto en el diario del 22 de Noviembre.

Ayer no entró ninguna embarcacion.

TEATRO.

Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

A las seis